



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
OCHO.

y aunque ha contestado ávarias representaciones, no  
haviendo la Orden que se esperaba; antessi el Sr. Corredor  
actual advirtiendo que faltaba este preciso requisito, lo ha  
recomendado al Maestro y ha respondido la parada el Expediente  
al Consejo para que lo determine su soberana justificación.

En esta intencion y en la que combiene se acuerde á  
este importante negocio, para que no solamente se apruebe  
ben los costos hechos, sino que se concluya la obra de la  
tada Pared que se muestra en reparacion y fortifi-  
cacion, para la mayor seguridad y defensa de esta Población.  
y beneficiosa resolucion de esta Ciudad en asimismo tan  
al Comun lo que fuere demandado; Y habiendo oido y con-

ferido se acordó se scriva al Sr. Corredor por medio del  
D. del vason D. Juan Morato para que solvite  
el Despacho de este Expediente conto de fiscalia, im-  
biéndole testimonio de esta resolucion para que sirvan  
en esta intencion y de la justificacion de los gastos que se han  
faga por los dichos que recauen en otro Despacho.